I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001751

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 5 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2826/2017; el Ordinario N°500/1491/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Informe Social; Certificado S/N de fecha 21 de noviembre de 2017, ambos emitidos por el Departamento de Acción Social; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº458/1975; la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2016, se aprobó la modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos, indica que "Cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar al señor alcalde la rebaja de los derechos municipales establecidos en esta ordenanza u otra hasta en un 99%, previo informe socioeconómico o entregando los antecedentes necesarios que justifiquen dicha decisión.

Que, los antecedentes sociales del solicitante, ameritan conceder el beneficio solicitado.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 90% en el pago de los derechos municipales por concepto de retiro de escombros y basura, de la propiedad de don **Miguel ángel López Pérez,** Cedula de Identidad [redacted] ubicada en [redacted] de esta comuna, en atención al informe Social emitido al efecto.

2. La Dirección de Gestión Ambiental registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001751 /2017

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Direccion de Gestión Ambiental
Página web.